



◀ Rechazo. La ley de la ministra Celaá ha generado rechazo en diferentes sectores.

Controversia por la presencia de políticos en los consejos escolares o por la 'zonificación' que impulsan los municipios

el mismo, sino que en el texto se ha optado por una «redacción ambigua». «No es tanto lo que dice como lo que deja de decir y esta ambigüedad podría tener recorridos muy dispares», advierten.

La religión, postergada Sin efectos en la evaluación

Los impulsores de la campaña contraria a la ley Celaá sostienen que la asignatura de religión vuelve a quedar postergada: «Sin alternativas y sin efectos en la evaluación. Uno de los objetivos tradicionales de los gobiernos de izquierda es su opción por el laicismo activo, como ideario de la educación, y con esta Ley lo quieren aplicar incluso en los centros que no son de su titularidad».

Novedad Partos múltiples

El proceso de admisión para los centros educativos incluye un aspecto que hasta ahora no se había valorado para decidirse por uno u otro alumno en caso de falta de plazas suficientes: el alumado nacido de parto múltiple se podrá ver beneficiado. Las familias numerosas, por su parte, piden tener ventajas en este aspecto por su condición.

Discriminación económica Actividades complementarias

La ley plantea que una actividad complementaria (las que se consideran necesarias para el desarrollo del currículo) deberán programarse de forma que no supongan, apuntan, una discriminación por motivos económicos. Desde los centros se considera que este punto es un ataque hacia su autonomía.

Enmiendas Estudiar hasta los 18

Escudriñando entre las aportaciones que los diferentes grupos realizan en forma de enmiendas se puede encontrar la petición de Compromis de que la enseñanza básica se prolongue hasta los 18 años con la presencia mixta en las empresas y las aulas entre los 16 y los 18. También llaman la atención las aportaciones de Podemos para que solo maestros impartan infantil y para que se cree un Grado en Educación Secundaria.

Lo que viene con la ley Celaá

El documento que definirá la política educativa de los próximos años (no se sabe si muchos o pocos vistos los antecedentes de otros textos legales) llega con muchas controversias, acusaciones y la inestabilidad propia de la época de pandemia.

Negociación previa Las familias, excluidas

Las familias consideran que se ha impulsado la aprobación de una ley tan importante en una época de inestabilidad máxima con el Covid 19 de por medio y lamentan que se les haya excluido en el proceso. Las familias señalan que esta exclusión «tiene sentido porque no hay lugar para nosotros en la nueva ley».

Campaña reivindicativa Movilizaciones

En paralelo al debate de la nueva ley se ha iniciado una campaña de movilizaciones en las redes, con recogida de firmas y con las concentraciones que permitía la pandemia. El lazo naranja es el nuevo símbolo de la campaña 'Más plurales, más libres, más iguales' impulsado desde la enseñanza concertada.

Presencia política Los ayuntamientos, clave

La posible presencia de un representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de todos los centros se considera como una interferencia en el ideario de cada colegio. Además, la 'zonificación'

de los municipios y ciudades y la creación de las diferentes áreas de influencia se realiza «oidas las administraciones locales».

Educación especial Falta de recursos

El texto contempla un concepto de inclusión que se ve como 'radical' desde algunos ámbitos, lo que podría conducir a la desaparición de los centros de educación especial en contra de las familias a pesar de contar con un alto grado de satisfacción. Piden una dotación de recursos suficiente para poder atenderlos en los centros ordinarios y en los colegios de educación especial.

La promoción, más barata Pasar de curso con suspensos

Una de las críticas a la ley es que no fomenta el esfuerzo entre los alumnos. Con dos asignaturas suspendidas se podrá pasar de curso y se incluye la excepción a esta regla para la promoción cuando el equipo docente «considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente, se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica».

El castellano, en entredicho Sin garantías

Padres y educadores que defienden el derecho a recibir la enseñanza de sus hijos en castellano advierten de que no se garantiza

Tramitación. El nuevo documento llega con el rechazo de la concertada, las acusaciones de laxitud para pasar de curso y con la puesta en entredicho de los centros de educación especial

9.300

Los centros de la red concertada y privada que, aseguran, ven peligrar la continuidad de sus proyectos educativos en los que trabajan alrededor de 260.000 profesionales.

MANUEL GARCÍA

